



SALTA, 16 de noviembre de 2017

EXP-EXA: N° 8787/017

RESCD-EXA N°: 675/2017

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad eleva Propuesta de INGRESO Y SEGUIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, para el año 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta elaborada en relación al Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas, basada en la Resolución del Consejo Superior N° 435/16, tiene por propósitos:

- aceptar al nuevo estudiante en un marco respetuoso de sus condiciones particulares y de su disposición al estudio universitario,
- acompañar su trabajo académico de inserción en la Universidad Nacional de Salta, para lo cual se articula con Secretaría Académica el desarrollo del Curso de Ingreso 2018,
- disponer de un Servicio de Atención al Ingresante (en adelante SAI) – durante la cursada del Primer Año-, el que se abre a:
  - la coordinación y asesoramiento que brinde la Comisión Permanente de Ingreso,
  - la tutoría pedagógica a cargo del Servicio de Orientación y Tutoría (en adelante SOYT),
  - la tutoría a nivel de aprendizajes específicos de las asignaturas, bajo la responsabilidad académica de las cátedras de Primer Año en la Facultad de Ciencias Exactas, coordinando con el SOYT, a través de financiamiento propio, cuando éste fuera factible,
  - la modalidad de repetir el cursado de las asignaturas de Primer Año, según lo considere cada Departamento Docente y contando con la aprobación de la Facultad.

Que ello se plantea a los fines de favorecer la permanencia del estudiante en la Universidad.

Que en consecuencia corresponde precisar la estrategia para trabajar el Ingreso en el próximo año 2018.

Que la Comisión Docencia e Investigación aconseja: aprobar el presente documento y proseguir los trámites correspondientes a la cobertura de los cargos para CPriUN 2018.

①

*[Handwritten signature]*

..//



RESDCD-EXA N° 675/2017

Que el Consejo Directivo en su Primera Sesión Extraordinaria del día 15/11/2017 aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones varias de la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas, delegando en Decanato la coordinación entre los departamentos Docentes para hacer uso de las economías para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva por el término de dos (2) meses y un (1) cargo de equivalente a un (1) Becario de Formación por el término de dos (2) meses y autorizando a Decanato a efectuarlas respectivas convocatorias y aprobar las nóminas de docentes propuestos para la constitución de las respectivas comisiones asesoras.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Propuesta de INGRESO Y SEGUIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS para el año 2018, cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas la coordinación con los departamentos Docentes para hacer uso de las economías para cubrir dos cargos de Instructor Docente con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva por el término de dos (2) meses y un (1) cargo de equivalente a un (1) Becario de Formación por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 3.- Autorizar a Decanato de la Facultad a realizar las respectivas convocatorias en el marco Propuesta de INGRESO Y SEGUIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - CPriUN 2018.

ARTICULO 4°.- Comuníquese con copia a los Departamentos Docentes, Comisión Permanente de Ingreso, Sedes Regionales, Secretaría Académica y de Investigación, Centro Universitario Cafayate, CECE y Dirección de Alumnos Cumplido, resérvese.-

FJAA  
rfa.

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

\*\*\*\*\*

**ANEXO - RESCD-EXA N°: 675/2017 - EXP-EXA: N° 8787/2017**

## **PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS DE CIENCIAS EXACTAS**

**AÑO 2018**

### *I. EL CONTEXTO DE LA PROPUESTA*

#### *El escenario social y las condiciones de la educación*

La sociedad actual vive, desde el último tercio del S. XX una profunda transformación en sus órdenes económico, político, social, cultural, delimitando un escenario de profundos cambios. Dichos cambios actúan desdibujando, alejando, modificando las pautas orientadas por la Modernidad, por el Estado Benefactor y por las promesas del modelo Capitalista.

Fenómenos que se creían superados vuelven a aparecer y con mayor intensidad, demostrando una sociedad en crisis que ahonda la desigualdad, a partir de la pérdida de la fuente laboral, la inseguridad consiguiente, la trashumancia o des-localización de los sujetos en busca de mejor perspectiva, la denominada pérdida de valores. Los sistemas educativos fueron acompañando estas transformaciones también de un modo desigual.

TentiFanfani (2000)<sup>1</sup> afirma que “las desigualdades históricas (en términos de oportunidades de acceso, rendimiento y calidad) de la educación básica están en vías de profundizarse como resultado de las transformaciones recientes de la economía y la sociedad latinoamericanas. Los objetivos homogéneos y homogeneizadores de la vieja escuela pública de la etapa constitutiva de las repúblicas modernas contrastan cada vez más con un sistema educativo cada vez más diferenciado, segmentado y "descentrado". Dicha fragmentación, en gran medida tiene la misma morfología de la estructura de la sociedad”.

Afin a su contexto, el Ingreso a la Universidad se caracteriza por limitaciones que exponen no sólo su propio déficit sino los de las condiciones devaluadas o restringidas de los ámbitos laboral, productivo, cultural de la provincia. Se estima que entre un 40% y un 50% de los estudiantes que ingresan cada año a las universidades nacionales abandonan su carrera en el primer año (Proyecto PACENI Universidad Nacional de Salta, 2007).

La desigualdad, fragmentación, pluralidad y diversidad social, articulados a las situaciones de pobreza ya no solo estructural sino persistente y en variados niveles sociales, traduciendo lo social inestable, des-configurado, contingente y casual, que invade a las instituciones educativas. Al mismo tiempo, la revolución tecnológica informática y los cambios paradigmáticos de la ciencia como entidad “cerrada”, inciden en la instauración de nuevas lógicas a asumir en el sistema.

La Universidad Pública responde a la transformación, no sin dificultades, buscando adecuar su programa de acción ante la heterogeneidad, la masividad, la diferencia del grupo que ingresa, así como ante la variedad de la procedencia socio-cultural de los estudiantes, los notorios cambios de sus expectativas juveniles, las dificultades de aprendizaje evidenciadas, la dispersión de intereses...

<sup>1</sup>TentiFanfani, E. (2000) La educación básica y la “cuestión social” contemporánea. Medellín.



La Facultad de Ciencias Exactas, en tanto unidad académica de la Universidad Nacional de Salta, se interesa por sostener una política educativa que propicie el análisis y la revisión crítica de la experiencia que ha venido trazando hasta el momento, de cara a los resultados alcanzados y a la promoción de su mejora.

La preocupación académica, como no puede ser de otro modo, se erige sobre el mantenimiento de la meta y la práctica de la calidad en su afán de enseñanza y formación, complementario al reconocimiento de respeto y consideración por el estudiante Ingresante. A su vez la Propuesta de Ingreso, que año a año se re-actualiza, hace sinergia con las disposiciones oficiales acerca del Ingreso que al respecto traza la Universidad Nacional de Salta.

De modo articulado, la Facultad de Ciencias Exactas interpreta una práctica que favorezca el Ingreso, combinada a la acción de otros órganos de la Universidad (Bienestar Universitario: Departamento de Becas, Dirección de Salud, Comisión de Discapacidad) que apoyen y coadyuven esfuerzos en torno a las necesidades que evidencian los estudiantes Ingresantes.

## II. LA POLÍTICA ACADÉMICA DENTRO DE LA CUAL SE ENMARCA LA PROPUESTA

De modo formal y sistemático la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta aprueba su Propuesta de Ingreso y Seguimiento en el año 2008, derivado de la tarea asignada a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, habilitada para asesorar en la temática. Dicha Propuesta se revisa cada año, en búsqueda de su mejora y basado en la evaluación de la experiencia anterior. Se trata de un proyecto que, manteniendo la autonomía de tratamiento en cuestiones propias de la Facultad de Ciencias Exactas, busca coordinar objetivos y configuraciones didácticas y organizativas de trabajo con las políticas aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y emanadas de Secretaría Académica, alrededor del tema de Ingreso Universitario.

La Propuesta se fundamenta en los enfoques de *equidad* en el Ingreso, buscando sostener las variadas y heterogéneas situaciones de condiciones académicas de los estudiantes al iniciar la Universidad, considerando sus disímiles procedencias sociales y entornos culturales. En tal sentido se ve conveniente que la Facultad asuma el reconocimiento de la diferencia, aspirando mejorar y equilibrar, redistribuir educación como condición de base de la calidad del sistema, y en el marco de una política de *equidad y justicia*. De este modo la Facultad admite los inconvenientes –si no la falacia- de trabajar por la *igualdad*, considera la *diferencia* como una condición social que puja por sus derechos y promueve una práctica pedagógica que incorpora el tratamiento de la *heterogeneidad* desde los inicios.

La equidad vendría a solucionar la irrealidad práctica de la igualdad, al postular la superación de las distancias entre las distintas condiciones en que se hallan los hombres en lo social, lo cultural, o por causas étnicas, raciales, compensando la *diferencia*.

Siendo preciso ir más allá de la igualdad formal, la *equidad*, como concepto y como estrategia que fundamenta el accionar institucional, es sensible a las diferencias de los seres humanos y brinda la posibilidad de trabajar por el emparejamiento.

Complementariamente, se ve la necesidad de instrumentar mecanismos de apoyo público (becas, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación) para aquéllos,

①  
4



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

destinados a permitir su permanencia y buen desempeño en el sistema y nivel educativo que inician.

El Ingreso procura esclarecer y contribuir a la superación de problemas de desempeño estudiantil atribuidos al bajo dominio de saberes y competencias para el manejo de la lógica y el algoritmo matemático, que en la Facultad de Ciencias Exactas obran como base conceptual de los contenidos curriculares de las asignaturas del Primer Año. Se añade la atención al déficit de competencia para la comprensión lectora y la producción del texto escrito, dominios desde los cuales se accede al lenguaje simbólico-conceptual del formato universitario (libros, cartillas, trabajos prácticos, consignas, informes). Todo ello a los efectos de orientar las trayectorias educativas de los estudiantes Ingresantes, en particular las que revisten grados de complejidad.

La Propuesta también sugiere como estrategia de trabajo la Tutoría, en tanto dispositivo de orientación pedagógica que, sustentado en la relación subjetiva con los estudiantes y en situación contextual, apoya y colabora en la construcción de sus aprendizajes. La Tutoría se trabaja en el Ingreso pero además se orienta a que los Departamentos Docentes de la Facultad continúen posibilitando este servicio en el transcurso del año académico, gestionando fondos para cubrir la dotación de cargos respectivos, preferentemente en las cátedras del primer año de las carreras, como un servicio particularizado para colaborar en acompañar en la solución de casos específicos detectados y con la articulación intrínseca con cada Cátedra.

La modalidad de ofrecer al alumno el re-cursado de las asignaturas es otro dispositivo experimentado, que se aprecia de modo favorable, quedando su organización a criterio y decisión de los Departamentos Docentes, siguiendo pautas que esta Propuesta específica más adelante.

El conjunto coherente de dispositivos que constituyen la presente Propuesta de Ingreso 2018 de la Facultad de Ciencias Exactas, pretende:

- receptor al nuevo estudiante en un marco respetuoso de sus condiciones particulares y de su disposición al estudio universitario,
- acompañar su trabajo académico de inserción en la Universidad Nacional de Salta, para lo cual se articula con Secretaría Académica el desarrollo del Curso de Ingreso 2018,
- y disponer de un Servicio de Atención al Ingresante (en adelante SAI) –durante la cursada del Primer Año-, el que se abre a:
  - la coordinación y asesoramiento que brinde la Comisión Permanente de Ingreso,
  - la tutoría pedagógica a cargo del Servicio de Orientación y Tutoría (en adelante SOYT),
  - la tutoría a nivel de aprendizajes específicos de las asignaturas, bajo la responsabilidad académica de las cátedras de Primer Año en la Facultad de Ciencias Exactas, coordinando con el SOYT, a través de financiamiento propio, cuando éste fuera factible,
  - la modalidad de repetir el cursado de las asignaturas de Primer Año, según lo considere cada Departamento Docente y contando con la aprobación de la Facultad.

Todo ello a los fines de favorecer la permanencia del estudiante en la Universidad.





Definidos los intereses de su política educativa, corresponde precisar la estrategia pensada para trabajar el Ingreso en el próximo año 2018.

### III. ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO FCE 2018

La PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO FCE 2018 consta de apartados específicos, en interrelación:

- El Servicio de Atención al Ingresante (SAI) con sus dispositivos propios de acción, los que mantienen sus funciones a lo largo del año académico.
- El Curso de Ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas – CPriUn FCE 2018, que se traza de modo específico para el período Febrero – Marzo 2018.
- Coordinados desde la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento – FCE.

#### *Alcance de la Propuesta*

Respecto a su alcance, se establece:

- El criterio primordial que persigue la presente Propuesta es el de la *inclusión* de los estudiantes en el nivel universitario, focalizando esfuerzos no sólo por lograr su acceso a las aulas, sino asegurar su continuidad y permanencia.
- Otro criterio es el de la *calidad* del accionar universitario en la Facultad de Ciencias Exactas, visto desde la articulación entre el trabajo de las cátedras de Primer Año, la pertinencia y eficiencia de los dispositivos en acción del SAI y la intervención de la Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, desde su responsabilidad.
- Otro criterio es el de asegurar la *equidad* en las condiciones de participación de los ingresantes en el proceso de aprendizaje universitario, buscando compensar las diferencias con que llegan desde sus sitios de procedencia.
- Un importante criterio es el de la satisfacción del estudiante que ingresa a la Facultad de Ciencias Exactas, respecto de la *elección de carrera* que efectúa en pos de un próximo título profesional. Las medidas derivadas de la presente Propuesta y en particular los dispositivos en acción del SAI encararán la tarea de asistencia en relación con la construcción de la subjetividad del joven estudiante, su motivación y precisión de lo que desea estudiar, en la etapa tan importante de su desarrollo vital que inicia.

#### *Objetivos y estructuración de los dispositivos DE LA PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO FCE 2018*

##### *Servicio de Atención al Ingresante*

La PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO FCE 2018 establece que la estructura organizativa del Servicio de Atención al Ingresante (SAI) se coordina desde la Comisión Permanente de Ingreso, órgano de carácter asesor a quien se le confía la tarea de organizar el Ingreso contando con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y bajo dependencia directa de Decanato.

①  
N

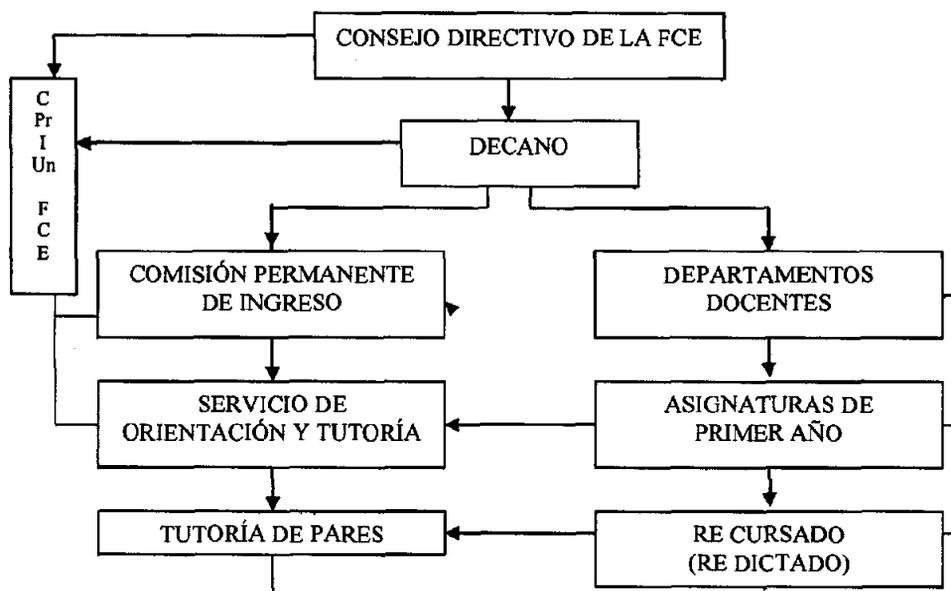


El siguiente organigrama establece la dependencia de la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, del Decano de la FCE y a su vez del Consejo Directivo.

Se especifican las relaciones establecidas entre los dispositivos del SAI –Orientación y Tutoría, Tutorías, Re-cursado o modalidades de apoyo pedagógico, con las estructuras formales de la FCE, Departamentos Docentes, Cátedras de Primer Año y la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento de la FCE.

Hacia la izquierda se ubica el CPriUn FCE 2018, cuya formulación ha sido confiada a la Comisión Permanente de Ingreso recién nombrada, en su función de asesoramiento.

Véase:



#### La Comisión Permanente de Ingreso

La Comisión Permanente de Ingreso, creada por Res. CD N° 282/07, está integrada por docentes designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en representación de los Departamentos Docentes y del área pedagógica. La designación es de carácter anual, pudiendo renovarse.

#### Son sus Funciones:

- Proponer y asesorar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas sobre las políticas relativas al Ingreso.
- Coordinar, promover y evaluar las actividades del SAI de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Favorecer la integración de las actividades del SAI y sus propósitos, en el marco de las políticas que traza la Universidad sobre el tema del Ingreso.
- Coordinar, orientar y monitorear enfoques, pautas de trabajo e intereses adoptados que deben concretar los equipos del SOyT y de la Tutoría.
- Evaluar cuali y cuantitativamente las actividades del SOyT y de la Tutoría, en relación con la mejora del aprendizaje y de la enseñanza.
- Relevar e interpretar datos estadísticos referidos al Ingreso y su Seguimiento.

Q  
af



- Elevar anualmente un informe al Consejo Directivo de las actividades del SOyT y de la Tutoría, desarrolladas en el año y las propuestas del año siguiente.
- Promover el desarrollo de actividades conjuntas con los servicios de atención al Ingresante de otras Unidades Académicas.
- Extender la representatividad de la Comisión de Ingreso a Proyectos que, a nivel de la Universidad Nacional de Salta, se relacionen con el tratamiento del Ingreso.

### ***Servicio de Orientación y Tutoría (SOYT)***

Se propone la continuidad del funcionamiento del Servicio de Orientación y Tutoría en la Facultad de Ciencias Exactas, de vinculación directa con la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento y en el marco de los objetivos del SAI.

Todo el proceso de Orientación y Tutoría que ofrezca este Servicio tiene carácter asesor y se fundamenta en enfoques conceptuales y estratégicos que soportan planes de acción para mejorar las condiciones de Ingreso y Retención del estudiante, en particular del alumno Ingresante. Se trata de un Servicio que se presta a solicitud de estudiantes y docentes, respondiendo a necesidades detectadas.

### ***Organización y Designación***

El SOYT requiere el desempeño de un Orientador Educacional (OE). En el año 2018 la presente Propuesta sugiere la continuidad de condiciones de trabajo del perfil designado para el cumplimiento de la función en la FCE.

### ***Son sus Funciones:***

- Asegurar el acompañamiento a los estudiantes de Primer Año, en procura de su adecuada inserción en los estudios universitarios.
- Procurar la superación de limitaciones, variaciones o dificultades derivadas de un proceso de desarticulación entre las condiciones de ingreso de los Ingresantes y los requerimientos académicos de las asignaturas y cátedras universitarias.
- Organizar estrategias de apoyo al proceso de inclusión del Ingresante, que favorezcan los anclajes efectivos en la institución.
- Asistir al estudiante en la resolución de situaciones derivadas de su condición de desarraigo, traspaso de nivel educacional, o problemática afectiva que limite su participación o ubicación en la vida universitaria.
- Acompañar el trabajo de enseñanza de las cátedras de Primer Año procurando un espacio de análisis de las dificultades evidenciadas y detectadas, desde su especificidad formativa y acompañando a los docentes.
- Discutir y aproximar modos y estrategias de enseñanza y evaluación del aprendizaje de los estudiantes con diferencias o con particularidades manifiestas, con las asignaturas que lo requieran o a solicitud de la Comisión Permanente de Ingreso.
- Actuar en forma coordinada con el equipo del CPriUn en el Curso de Ingreso 2018.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

- Actuar en forma coordinada con los docentes responsables de las asignaturas de primer año de la Facultad de Ciencias Exactas que cuenten con la tutoría de pares. Serán los profesores aludidos quienes señalarán enfoques y objetivos a sostener.

### ***Agenda genérica de Trabajo del SOYT***

A los fines de favorecer la organización de la tarea a cargo del SOYT, la Comisión Permanente de Ingreso delinearé ejes temáticos de tratamiento, en relación con el reconocimiento y práctica de estrategias de aprendizaje y de abordaje de contenidos. Estos ejes temáticos se plasmarán en una agenda distinguida por semestre, que el SOYT presentará a la Comisión Permanente de Ingreso a sus efectos.

### ***Las Cátedras del Primer Año de las Carreras de la FCE***

*La tarea de receptor con actitud y concepción inclusivas a los Ingresantes a las carreras universitarias de la FCE no puede dejar de comprometer a las Cátedras de los Primeros Años de dichas carreras. Por ello se considera su participación en la presente PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO FCE 2018.*

*La Comisión de Ingreso de la FCE propone, en tal sentido, que los Departamentos Docentes habiliten a las Cátedras de Primer Año de las carreras a:*

- *Coordinar con la Comisión de Ingreso de la FCE las acciones referidas al Ingreso Universitario 2018 en la mencionada Unidad Académica.*
- *Asegurar el cumplimiento de las acciones a trabajar para el logro benéfico de dicho Ingreso.*
- *Integrar en el cumplimiento de las acciones a trabajar en el Ingreso FCE a sus Profesores Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos.*
- *Delimitar el contenido académico, los objetivos y el enfoque de enseñanza que los dispositivos del SAI (SOYT – TUTORÍAS, apoyos específicos) brinden, durante el transcurso del año académico, a los estudiantes de sus cátedras, que requieran apoyatura particular.*
- *Asumir que los dispositivos ad hoc que se implementarán, recién mencionados, los incluye como docentes de las cátedras respectivas. En tal encuadre, son sus alumnos los que participan del proceso de apoyatura pedagógica especialmente preparada.*
- *Tener disposición a brindar informes cuali-cuantitativos a la Comisión de Ingreso, ante su solicitud.*
- *Participar de la evaluación del aporte alcanzado en los estudiantes, mediante la apoyatura de los dispositivos señalados, así como proponer eventuales modificaciones que tiendan a hacerlos más benéficos al objetivo que se persigue.*



***Dispositivos Específicos: Tutorías y Re-cursado de Asignaturas de Primer Año.  
Funciones, dependencia, organización, seguimiento y evaluación***

***La Tutoría***

*En caso de contar con financiamiento para solventar el mantenimiento de perfiles de Tutoría la presente PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO FCE 2018 implementará el dispositivo denominado Tutorías, la que, a decisión de los Departamentos Docentes o del Consejo Directivo de la Facultad, puede ser Tutoría a cargo de un Perfil Profesional Docente o Tutoría Estudiantil.*

El SAI integra en su organización a la Tutoría, como estrategia de acompañamiento pedagógico que actúa de modo complementario con los otros dispositivos del SAI, esto es: SOYT, Cátedras de primer año y orientaciones a cargo de la Comisión Permanente de Ingreso.

Puede tratarse de Tutoría a nivel profesional, la que alude a perfiles con titulación docente en el área específica. A su vez, la Tutoría Estudiantil puede designar a perfiles de estudiantes avanzados de idénticas carreras o del área pedagógica de formación docente.

La Tutoría se interpreta como una estrategia pedagógica particular, que integra un abordaje de andamiaje, co-laboración y acompañamiento para orientar a los estudiantes de primer año en el aprendizaje significativo de cada área. Es necesario contar con la orientación estratégica curricular y organizativa de las Cátedras implicadas.

El profesional del SOYT y el Tutor elaborarán informes sobre los avances y resultados de la tutoría para elevar a las Cátedras, a la Comisión Permanente de Ingreso, así como a las autoridades de la FCE, que lo requieran.

Las tutorías se desarrollarán en el primer cuatrimestre y en el re-dictado otros dispositivos de apoyo que pueden ser oficialmente implementados y la problemática en la Facultad en el año 2018.

①  
4



### **Modalidades de apoyo específico: Re-cursado y otros**

Los Departamentos discutirán modalidades de acompañamiento y apoyo específico que decidan implementar, de acuerdo a las problemáticas estudiantiles detectadas. Se tiene conocimiento de varias experiencias: Re-dictado, Re-cursado, Re-cargado, Grupos de estudio, Grupos de Apoyo, Taller de preparación del examen final, etc. Como apoyatura de la tarea y en el marco del SAI se puede contar con la participación del SOYT y eventualmente de las Tutorías (ej.: grupos de apoyo, grupos de estudio).

Los Departamentos Docentes deberán considerar la equiparación del re-dictado o re-cursado con las cursadas "normales" pues en ambos casos rige el cumplimiento de la normativa vigente que aprueba el Plan de Estudios, las asignaturas que lo integran, las condiciones de evaluación, contando con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.

Se piensan la organización y didáctica de estos dispositivos a raíz de los elevados índices de deserción estudiantil en el cuatrimestre, desaprobación de parciales, dificultades extendidas en el dominio de estrategias de aprendizajes, todo lo cual, en muchos casos, se traducen en solicitud de prórrogas de regularidad de los estudiantes.

Concluido el dispositivo de apoyo se sugiere que los docentes responsables y el SOYT eleven un informe a los respectivos Departamentos Docentes. Por su parte, para la Comisión de Ingreso y Seguimiento es importante contar con un relato o narrativa de la experiencia, a los fines de analizar y evaluar los posibles avances. En base a ello se podrá sugerir su continuidad.

## **IV. DEL CURSO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS 2018 – CPriUn FCE 2018**

### **CPriUn -Facultad de Ciencias Exactas**

Como parte institucional de la política de Ingreso de la Universidad Nacional de Salta, la Facultad de Ciencias Exactas formula en la PROPUESTA DE INGRESO FCE 2018, los propósitos y organización del CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FCE – CPriUn- 2018.

### **Ingreso: política, objetivos, contenidos y organización**

Por espacio de 6 (seis) semanas y en el marco temporal-organizativo del calendario académico de la FCE, ésta abre el Curso de Ingreso destinado a Alumnos Inscriptos como Ingresantes a la unidad académica en el 2018. El mismo adquiere el carácter de apoyo pedagógico-curricular a contenidos y competencias que los Departamentos Docentes y el área de asignaturas pedagógicas define como prioritarios para favorecer un inicio favorable en los estudios universitarios elegidos por los inscriptos.

El Curso se inicia con la aplicación de una Prueba de Diagnóstico Inicial, seguido de la tarea de intervención pedagógica de dictado específico durante el tiempo

①  
4



estipulado, para finalizar con la aplicación de una Prueba de Progreso Académico (Ver más adelante).

La consulta a los espacios académicos de la FCE especifica los contenidos de abordaje en el Curso de Ingreso:

1. Nociones de Lógica: proposiciones simples y compuestas. Conectivos lógicos. Cuantificadores. Propiedades.
2. Sistemas Numéricos: Los números naturales, enteros, racionales, irracionales, reales: operaciones, propiedades.
3. Polinomios: operaciones, factorización. Casos de factoro.
4. Ecuaciones: ecuación lineal, ecuación cuadrática: raíces, propiedades de raíces. Sistemas de ecuaciones: Resolución, interpretación gráfica. Logaritmo: definición y propiedades.
5. Funciones: Definición. Función lineal, cuadrática. Representación gráfica.
6. Los textos de las disciplinas: Características fundamentales de los textos. Tipos de texto: narrativo, descriptivo, argumentativo, expositivo-instructivo.
7. El Proceso de Producción de textos: Las propiedades del texto y las fases de redacción. Bosquejo y planificación del texto. La escritura, la comunicación y la intencionalidad en la redacción del texto. Coherencia.
8. El Proceso de Comprensión de textos: El proceso lector. Teorías de fundamento. Significación y sentido del texto leído. Estrategias de lectura. El contexto y la situación. El proceso de interpretación de textos: Párrafos e ideas principales. El resumen, el esquema, el informe, la toma de notas. Mapas conceptuales.

El Curso de Ingreso FCE (CPrIUn FCE 2018) es altamente recomendable, si bien no tiene obligatoriedad, en el marco de la política de acceso irrestricto al nivel de la Educación Superior a que adhiere estatutariamente la Universidad Nacional de Salta.

#### **Modalidad de cursado**

El CPrIUn FCE 2018 se implementa bajo modalidad combinada, integrando actividades y encuentros en instancias presenciales y virtuales. La Comisión Permanente de Ingreso, sugiere a la FCE habilite todas las acciones necesarias tendientes a promover la asistencia y retención de los estudiantes en el CPrIUn-FCE, enfatizando su importancia para una mejor inserción en sus carreras. Específicamente, a través de la difusión del CPrIUn-FCE en la página Web y otros mecanismos de difusión posibles.

#### **Equipo Docente CPrIUn 2018**

La configuración del CPrIUn FCE - 2018 conduce a definir, seguidamente:

- Perfiles profesionales a desempeñarse en el CPrIUn FCE - 2018.
- Proceso de Evaluación que entienda en los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos docentes a desempeñarse en el CPrIUn FCE - 2018.



Se detalla a continuación los cargos del CPriUn FCE 2018 y las condiciones de su designación:

- 1 (un) COORDINADOR DE FACULTAD con retribución equivalente a Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva durante 3 (tres) meses, para organizar, planificar, efectuar la gestión, el seguimiento y la evaluación del CPriUn FCE 2018, teniendo el personal docente a su cargo.

#### ***Perfil del Coordinador de Facultad***

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas de Carreras de Ciencias Exactas.
2. Ser docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado -preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad.
3. Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, CPriUn – 2018.
4. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo.
5. Tener experiencia en la tarea vinculada con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
6. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando estrechamente lo presencial y lo virtual.
7. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a las enseñanzas de las ciencias, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
8. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
9. Coordinar la elaboración del material didáctico del Curso de Ingreso.

#### ***Requisitos del Coordinador de Facultad***

Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y tutores estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes.

Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejado el dominio de los saberes matemáticos que posee el Coordinador y la capacidad didáctica de transmitirlos, así como su capacidad de gestión académica y administrativa.

El Coordinador deberá elaborar y presentar un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Curso de Ingreso. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CPriUn, en términos de lo que establece el Registro académico de resultados del CPriUn en el sistema SIU (ver ANEXO).

***Acceso al cargo de Coordinador mediante Llamado a Inscripción de Interesados***



La selección del Coordinador de Facultad del CPriUn 2018 se concretará mediante Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CPriUn FCE 2018, teniendo en cuenta la Res. CS Nº 601/11 y el Régimen de Incompatibilidad (Res. CS Nº 597/11 y 017/12), donde se evaluarán antecedentes y entrevista.

**Comisión Asesora:**

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Ing. Silvia Pareja	Dra. Mónica Farfán Torres
Esp. María de las Mercedes Moya	Dr. Víctor Passamai
Dra. Verónica Javi	Dra. María Cecilia Gramajo

- 1 (un) AUXILIAR DE COORDINACIÓN con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple durante 3 (tres) meses, para efectuar la gestión estadística del seguimiento y la evaluación del CPriUn FCE 2018, colaborando con el Coordinador de Facultad, en todo lo concerniente al rendimiento académico de estudiantes y desarrollo general del Curso, que corresponde integra en el Informe Final.

**Perfil:**

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas de Carreras de Ciencias Exactas.
2. Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
3. Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, CPriUn – 2018.
4. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos cuantitativos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
5. Poseer conocimientos adecuados para la formulación de indicadores, siguiendo el propósito de mejora del Primer Año que la institución se propone.

**Funciones:**

El Auxiliar de Coordinación deberá colaborar en la elaboración del Informe Final con los datos, debidamente metodizados y el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CPriUn, en términos de lo que establece el Registro académico de resultados del CPriUn en el sistema SIU-GUARANI (ver ANEXO).

El Auxiliar de Coordinación deberá asistir en las tareas organizativas y académicas encomendadas por el Coordinador de Facultad.

**Acceso al cargo de Auxiliar de Coordinación mediante Llamado a Inscripción de Interesados**

A los fines de acreditar suficiencia profesional, la Comisión Asesora evaluará a los postulantes a través de análisis de antecedentes y entrevista.



**Comisión Asesora:**

Titulares	Suplentes
Mg. Héctor Funes	Lic. Marcela López
Prof. Jorge Roig	Prof. Antonio Sàngari
Ing. Juan Barroso	Esp. María de las Mercedes Moya

- 10 (diez) DOCENTES DE FACULTAD - AREA MATEMATICA con retribución equivalente, cada uno, a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva durante 2 (dos) meses. Le corresponde desempeñar la función docente de intervenir didácticamente en la implementación presencial de los contenidos y objetivos seleccionados del CPrIUn FCE 2018, en Comisiones a su cargo.

**Perfil del Docente de Facultad - Área Matemática**

1. Poseer Título Universitario específico o afin al dominio de la Matemática.
2. Ser o haber sido docente de la FCE de la Universidad Nacional de Salta o haberse desempeñado en Cursos de Ingreso de la FCE.
3. Acreditar desempeño –preferentemente- en asignaturas de primer año del área Matemática de la FCE.
4. Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CPrIUn-2018.
5. Demostrar competencias para el desarrollo de actividades orientadas a la enseñanza de las ciencias, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
6. Demostrar competencias para el trabajo bajo la modalidad mixta del CPrIUn, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
7. Tener disposición para el trabajo compartido y colaborativo con el equipo docente que interviene en el Proyecto.
8. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CPrIUn.
9. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

**Acceso al cargo de Docente de Facultad – Área Matemática mediante Llamado a Inscripción de Interesados**

La selección del Docente de Facultad – Área Matemática del CPrIUn FCE 2018 se concretará mediante Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CPrIUn FCE 2018, teniendo en cuenta la Res. CS N° 601/11 y el Régimen de Incompatibilidad (Res. CS N° 597/11 y 017/12), donde se evaluarán antecedentes y entrevista.

**Comisión Asesora:**

Titulares	Suplentes
Ing. Claudia Villarreal Cantizana	Bach. Gloria Tarifa



Prof. Hilda Graciela Méndez	Bach. Félix Espinoza Vargas
Ing. Walter Garzón	Lic. Carina Reyes

- 2 (dos) DOCENTES DE FACULTAD – AREA VIRTUAL con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva durante 2 (dos) meses, para desempeñarse en lo atinente a la implementación virtual del CPriUn FCE 2018, complementando la tarea de los Docentes de Facultad - Área Matemática, distribuidos por Comisión.

### ***Perfil del Docente de Facultad – Área Virtual***

1. Poseer Título Universitario específico o afín al dominio de la Informática.
2. Ser o haber sido docente de la FCE de la Universidad Nacional de Salta o haberse desempeñado en Cursos de Ingreso de la FCE.
3. Acreditar desempeño –preferentemente- en asignaturas de primer año de la FCE.
4. Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn-2018 (RESOLUCION CS N° 435/17), adhiriendo a sus propósitos de logro.
5. Demostrar competencias para la adaptación curricular virtual de los contenidos que se trabajen en el CPriUn FCE – 2018 al planificar, producir materiales y actividades,
6. Demostrar predisposición para orientar a la Coordinación y equipo docente sobre el seguimiento y evaluación de la enseñanza a través de la virtualidad.
7. Manifestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y con el equipo docente que desarrolle el CPriUn FCE - 2018, desde el espacio de la virtualidad.
8. Manifestar disposición para establecer la necesaria relación profesional con docentes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco de los propósitos del Ingreso 2018 y a los fines de contribuir con la transición entre el CPriUn y la cursada regular de cada asignatura.
9. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CPriUn
10. Poseer disponibilidad horaria según necesidades de desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.

### ***Acceso al cargo de Docente de Facultad – Área Virtual mediante Llamado a Inscripción de Interesados***

La selección del Docente de Facultad – Área Virtual del CPriUn 2018 se concretará mediante Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CPriUn FCE 2018, teniendo en cuenta la Res. CS N° 601/11 y el Régimen de Incompatibilidad (Res. CS N° 597/11 y 017/12), donde se evaluarán antecedentes y entrevista.

#### ***Comisión Asesora:***

Titulares	Suplentes
CU. Cecilia Natalia Espinoza	Esp. Ernesto Sánchez



CU. Claudio Vargas	Lic. Leopoldo Lugones
Esp. Leonor Bumlén	CU. Eduardo F. Fernández

- 1 (un) DOCENTE DE FACULTAD – AREA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación SEMIEXCLUSIVA durante 2 (dos) meses para desempeñarse en las Comisiones del CPriUn FCE 2018 en los turnos que se implementen.

***Docente de Facultad – Área Comprensión y Producción de Texto para el CPriUn 2018***

El desarrollo de competencias para la comprensión lectora y la producción de textos transversaliza todo el espacio del aprendizaje de los códigos de la enseñanza de las ciencias, en particular de las exactas, cual es el cometido del CPriUn FCE – 2018. Por ello se asigna suma importancia a la presencia de un perfil profesional que aborde la tarea de articular, imbricar y andamiar la relación doblemente simbólica que los ingresantes han de elaborar entre la enseñanza de la lógica y los algoritmos matemáticos que se trabajen desde su propia lógica, con su expresión, graficación, lectura comprensiva y producción de mensajes al respecto.

En este espacio se orientará a que los estudiantes desarrollen competencias lingüísticas y comunicativas adecuados para el desarrollo de las prácticas sociales del lenguaje; y que pongan en práctica diversas estrategias para la elaboración, producción y comprensión de textos escritos en contextos y relacionados con los distintos conocimientos disciplinares que adquiriera durante el desarrollo del CPriUn FCE - 2018.

A través de la producción de textos, los estudiantes desarrollarán habilidades como: describir, resumir, definir, explicar, justificar, argumentar y demostrar. Con relación a la sintaxis, se considerarán aspectos pertinentes al sentido y la intención del texto.

***Perfil del Docente de Facultad – Área Comprensión y Producción de Texto***

1. Poseer Título Universitario de Profesor en Letras/Lengua. No excluyente.
2. Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado –preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad.
3. Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn- 2018 (RESOLUCION CS N° 435/17), adhiriendo a sus propósitos de logro.
4. Demostrar competencia profesional para planificar, organizar, desarrollar, y evaluar una propuesta de orientación curricular de Competencias Generales en Comprensión y Producción de Textos.
5. Manifestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y con el equipo docente a cargo del Ingreso en la Facultad, incluyendo la producción de materiales y actividades para la enseñanza en la virtualidad.
6. Poseer disponibilidad horaria según necesidades de desarrollo del CPriUn FCE - 2018. Deberá distribuir sus tareas durante el turno mañana y turno tarde, conforme a la cantidad de comisiones en el período del desarrollo del Curso de Ingreso.

***Acceso al cargo de Docente de Facultad – Área Comprensión y Producción de Texto mediante Llamado a Inscripción de Interesados***

La selección del Docente de Facultad – Área Comprensión y Producción de Texto del CPriUn FCE 2018 se concretará mediante Llamado a Inscripción de Interesados con



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

presentación de Plan de Trabajo para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CPriUn FCE 2018, teniendo en cuenta la Res. CS N° 601/11 y el Régimen de Incompatibilidad (Res. CS N° 597/11 y 017/12), donde se evaluarán antecedentes y entrevista y Plan de Trabajo Presentado.

**Comisión Asesora:**

Titulares	Suplentes
Dr. Sergio Grabosky	Prof. Blanca Formeliano
Dra. Marta O. Chaile	Prof. Mirta Velásques
Mag. Rodolfo Fenoglio	Lic. Norma Olivera

- 10 (diez) TUTORES ESTUDIANTES - AREA MATEMATICA para realizar el apoyo a cada docente en el aula y en las consultas con una retribución equivalente a Becario de Formación por 20 horas semanales, durante 2 (dos) meses.

**Perfil de Tutor Estudiante – Área Matemática**

1. Ser estudiante regular de Carreras de la FCE de la UNSa.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades de Tutoría en la Facultad de Ciencias Exactas.
4. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
5. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación en la Facultad de Ciencias Exactas.
6. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas al servicio del desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
7. Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn- 2018 (RESOLUCION CS N° 435/17) y adherir a sus propósitos de logro.

**Requisitos a cumplimentar por el postulante a Tutor Estudiante – Área Matemática**

- Cumplimentar la presentación de documentación probatoria referida al cargo al que se postula para ejercer en el CPriUn 2018 (condición de estudiante regular, porcentaje de aprobación de asignaturas de la carrera)
- Presentar el Currículum u Hoja de Vida al momento de la inscripción con la correspondiente documentación probatoria.

**Acceso al cargo de Tutor Estudiante – Área Matemática mediante llamado a Inscripción de Interesados**

La selección de los cargos de Tutores Estudiantes – Área Matemática para desempeñarse en el CPriUn 2018 se concretará mediante Llamado a Inscripción de Interesados donde se evaluarán antecedentes.

Q  
N



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

**Comisión Asesora:**

Titulares	Suplentes
Dr. Víctor Passamai	Ing. Irma Martínez
Prof. Jorge Garzón	Prof. Ivonne Patagua
Prof. Mario Ávila	Lic. Liliana Lorenzo

- 2 (dos) TUTORES ESTUDIANTES - AREA VIRTUAL, para realizar el apoyo al sistema virtual con una retribución equivalente a Becario de Formación por 20 horas semanales durante 2 (dos) meses.

**Perfil de Tutor Estudiante - Área Virtual**

1. Ser estudiante regular de carreras del área Informática de la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
3. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades de Tutoría en la Facultad de Ciencias Exactas.
4. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
5. Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación en la Universidad.
6. Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CPriUn- 2018 (RESOLUCION CS N° 435/17) y adherir a sus propósitos de logro.

**Requisitos a cumplimentar por el postulante a Tutor Estudiante – Área Virtual**

- Cumplimentar la presentación de documentación probatoria referida al cargo al que se postula para ejercer en el CPriUn 2018 (condición de estudiante regular, porcentaje de aprobación de asignaturas de la carrera)
- Presentar el Currículum u Hoja de Vida al momento de la inscripción con la correspondiente documentación probatoria

**Acceso al cargo de Tutor Estudiante – Área Virtual mediante llamado a Inscripción de Interesados**

La selección de los cargos de Tutores Estudiantes – Área Virtual para desempeñarse en el CPriUn 2018 se concretará mediante Llamado a Inscripción de Interesados donde se evaluarán antecedentes.

**Comisión Asesora:**

Titulares	Suplentes
Lic. Ariel Rivera	Lic. Claudia Ibarra
Lic. Carina Reyes	CU Claudio Vargas

↓  
4



Lic. María Laura Massé Palermo

Esp. Loraine Gimson

### **Actividades de Ingreso en el Entorno Virtual**

La FCE adopta la modalidad de "Aprendizaje Combinado" (*blended learning*) integrando un total de 90 hs. presenciales y 30 hs. de actividades en el entorno virtual.

La Inclusión de la Modalidad *Blended Learning* en el Proyecto CPriUn se caracteriza por:

- Conformación de un equipo técnico pedagógico, cuyas funciones posibilitan el desarrollo de la dimensión organizacional, pedagógica y técnica.
- El diseño de un aula virtual donde se aborden contenidos afines a las disciplinas de estudio en la FCE, a través de recursos y actividades que promuevan el aprendizaje significativo, atendiendo al perfil de los alumnos ingresantes.
- Organización y administración ágil, flexible y eficiente, que atienda a las demandas y requerimientos de docentes y alumnos que participan de la propuesta.

Los alumnos deben cumplir con la realización de tareas, elaboración de informes, interpretación de textos y otros materiales de enseñanza en diferentes formatos, respuesta a cuestionarios, encuestas, participación en foros con fines académicos y toda otra actividad diseñada en el entorno virtual para trabajar competencias generales previstas en el CPriUn. Queda a criterio del Coordinador General de la FCE, junto con los docentes responsables de las tutorías en entorno virtual, la asignación de los puntajes de cada actividad propuesta en este entorno, a los fines que el alumno integre el 60% de cumplimiento necesario para la aprobación del CPriUn. Esta asignación de puntajes deberá estar disponible, desde el inicio, para conocimiento de los estudiantes.

### **Prueba Diagnóstico**

Al iniciar el CPriUn, los alumnos Ingresantes a la Facultad de Ciencias Exactas serán evaluados mediante una Prueba Diagnóstico, cuyos contenidos corresponden a los de Matemática Básica que serán impartidos durante el Curso. El objetivo de la prueba consiste en reconocer las condiciones académicas iniciales del alumno para el cursado del CPriUn.

### **Prueba de Progreso Académico (PPA)**

Al finalizar el CPriUn, los alumnos Ingresantes a la Facultad de Ciencias Exactas serán evaluados mediante una Prueba de Progreso Académico (PPA), cuyos contenidos corresponden a los de Matemática Básica impartidos durante el Curso. El objetivo de la prueba consiste en evaluar los logros de aprendizaje alcanzados por los alumnos, que permitan reconocer sus condiciones iniciales para el cursado de las asignaturas de primer año y que sirvan de información para el SAI y para los Departamentos Docentes y las asignaturas de Primer Año, en un proceso de devolución de las políticas de ingreso y seguimiento implementadas en la Facultad. La Coordinación del CPriUn FCE 2018 y la Comisión Permanente de Ingreso, complementarán el análisis de los resultados, elevando al Consejo el Informe evaluativo.

Las pruebas diagnóstico y de progreso académico serán similares en contenidos y profundidad, de manera que puedan ser comparadas con el fin de analizar la evolución académica de los alumnos que cursan el CPriUn.



### V. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO

La implementación de la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de Estudiantes FCE 2018 requiere de un proceso permanente de monitoreo y evaluación. Dicha evaluación se hará en base a indicadores y pautas de calidad educativa, siguiendo el propósito de mejora del Primer Año que la institución se propone.

Para tal fin se formula la recolección de un conjunto de datos cuanti-cualitativos que enmarquen el análisis y la reflexión sobre los resultados que se alcancen al implementar la Propuesta.

Algunos indicadores se detallan a continuación:

	<b>Indicadores Cualitativos</b>	<b>Indicadores Cuantitativos</b>
<b>CPrIUn - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS</b>	<p>Informe del Coordinador del CPrIUn - Facultad de Ciencias Exactas</p> <p>Informe de Profesores de Primer Año al recibir a los Estudiantes Ingresantes que cursaron el CPrIUn: competencias evidenciadas y carentes, relación con Curso de Ingreso.</p> <p>Informe de Profesores de Primer Año al recibir a los Estudiantes Ingresantes que no cursaron el CPrIUn, pero realizaron la PPA: competencias evidenciadas y carentes.</p>	<p>Número de Estudiantes Ingresantes.</p> <p>Número de Estudiantes que finalizan el CPrIUn.</p> <p>Resultados individuales, generales y promedios del CPrIUn.</p> <p>Resultados obtenidos al aplicar la Prueba Diagnóstica Inicial y la PPA.</p> <p>Indicadores presentados en el Anexo: Nunca_A asistió; Nota de la Prueba Diagnóstico; Nota de la PPA; %Asistencia; %Actividades_Area_Especificas; Actividades_Area_Transversal</p>
<b>SOYT</b>	<p>Informes sobre tipos de casos atendidos: encuadre psicopedagógico, articulación profesional y plan de abordaje y acción asumidos, resultados progresivos evidenciados. Soluciones brindadas.</p> <p>Historial de casos atendidos.</p>	<p>Número de casos derivados.</p> <p>Números de casos clasificados.</p> <p>Número de casos atendidos.</p> <p>Resultados finales.</p>

Handwritten signature or initials



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

	Informe final del Orientador Educativo	
Tutorías	Informes de los Profesores Responsables de Cátedra: dificultades en la enseñanza y en el aprendizaje, limitaciones de articulación curricular, progreso académico.  Diagnóstico de tipo y grado de conocimientos previos del estudiante.	Número de estudiantes tutorados.  Número de estudiantes que asisten a la Tutoría en forma continua.  Resultados de evaluaciones de asignaturas cursadas.  Número de estudiantes que se derivan al re-cursado.
Cátedras de Primer Año (primer cuatrimestre)	Informe de Profesores de Primer Año al recibir a los Estudiantes Ingresantes que cursaron el CPriUn: competencias evidenciadas y carentes, relación con Curso de Ingreso.  Informe de Profesores de Primer Año al recibir a los Estudiantes Ingresantes que no cursaron el CPriUn, pero realizaron la PPA: competencias evidenciadas y carentes.	Número de Estudiantes que cursaron el CPriUn, distinguidos según Planilla de Regularidad.
Re-cursado	Informe de Cátedra: avances, dificultades, situación inicial y final por estudiante y por comisión.  Informe de previsión de articulación curricular con cátedras anexas o próximas.  Entrevistas a estudiantes.	Número de estudiantes asistentes y su progresión de concurrencia hasta el fin del re-cursado.  Calificaciones obtenidas individual y promedio.  Número de estudiantes que continúa en la carrera.

A los fines de elaborar los estadísticos de evaluación del Curso, se establece el **REGISTRO ACADÉMICO DE RESULTADOS DEL CPriUn EN EL SISTEMA SIU**, conforme se detalla en el Anexo.

Q  
H



## ANEXO

### REGISTRO ACADÉMICO DE RESULTADOS DEL CPriUn EN EL SISTEMA SIU

El presente documento tiene la finalidad de establecer un mecanismo de registro de la situación final de alumnos que ingresan a la Facultad de Ciencias Exactas, mediante el Sistema de Gestión de alumnos del SIU-GUARANI.

Debido a la necesidad de unificar criterios en la confección de los registros de la situación final de los alumnos ingresantes y en la elaboración de indicadores, que permitan monitorear y evaluar el Ingreso Universitario, tanto en nuestra Unidad Académica como en la Universidad, se propone aplicar las siguientes definiciones, a partir del periodo lectivo 2018.

#### **DEFINICIONES BÁSICAS SOBRE LA CONDICIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS INGRESANTES A LA FCE**

**ASPIRANTE:** sujeto que registra pre-inscripción en al menos una carrera de la FCE.

**NUNCA ASISTIÓ:** sujeto que siendo Aspirante, no registra actividad académica alguna durante el CPriUn.

El CPriUn establece los siguientes requisitos para su aprobación:

1. Mínimo del 75% de **ASISTENCIA** a las instancias presenciales del Curso
2. Mínimo del 75% de cumplimiento<sup>2</sup> en las **ACTIVIDADES DE ÁREA ESPECÍFICA** (Matemática)
3. Mínimo del 75% de cumplimiento en las **ACTIVIDADES DE ÁREA TRANSVERSAL** (Comprensión y Producción de Textos)
4. Aprobación de la **PPA** (Prueba de Progreso Académico) con nota mayor o igual que 60 sobre 100.

**APROBADO:** sujeto que cumple con los 4 (cuatro) requisitos establecidos.

A los fines de evaluar el Ingreso Universitario y su incidencia sobre el rendimiento académico del estudiante inicial en las primeras asignaturas de la carrera, corresponde llevar registro, además, del resultado obtenido en la Prueba Diagnóstico que se aplica al inicio del CPriUn, en la misma escala de 0 a 100.

Otros datos a registrar:

A los fines de derivar la condición de **APROBADO**, el SIU-GUARANI debe registrar también los siguientes datos:

- Porcentaje de Asistencia (%ASISTENCIA): (cantidad de instancias presenciales asistidas)/(cantidad de instancias presenciales previstas durante el CPriUn)\*100
- Porcentaje de cumplimiento de las ACTIVIDADES<sup>3</sup> DE ÁREA ESPECÍFICA (%AAE): (cantidad de actividades realizadas)/(cantidad de actividades previstas durante el CPriUn)\*100
- Porcentaje de cumplimiento de las ACTIVIDADES DE ÁREA TRANSVERSAL (%AAT): (cantidad de actividades realizadas)/(cantidad de actividades previstas durante el CPriUn)\*100

Por tanto, la condición de **APROBADO** es:

$$(%ASISTENCIA \geq 75\%) \wedge (%AAE \geq 75\%) \wedge (%AAT \geq 75\%) \wedge (NOTA\_PPA \geq 60)$$

<sup>2</sup> El cumplimiento de las actividades, tanto de AAE como AAT, están valoradas según lo establecido en la consigna, en correspondencia con el objetivo de cada Actividad. Se valora como cumplida una actividad de participación, presentación, resolución, aprobación, etc. según corresponda al objetivo de la Actividad.

<sup>3</sup> Las Actividades, tanto de área Específica como Transversal pueden ser presenciales o virtuales: prácticos presentados, participación en foro, resolución de evaluaciones a través de la plataforma virtual, etc.



La siguiente tabla resume las definiciones, condiciones y modo de registro en el SIU:

Nunca Asistió	No cumple ninguno de los 4 requisitos	NUNCA ASISTIÓ (N_A)
Diagnóstico_Rendido	No cumple los requisitos 1 a 4. Es evaluado en la prueba Diagnóstico	NOTA DE LA PRUEBA DIAGNÓSTICO (Nota_PD en [0,100])
PPA_Rendida	No cumple los requisitos 1 a 3. Es evaluado en la PPA	NOTA DE LA PPA (NOTA_PPA en [0,100])
Asistencia	Asistencia	%ASISTENCIA
Cumplimiento de AAE	Actividad de Área Especifica	%AAE
Cumplimiento de AAT	Actividad de Área Transversal	%AAT

Nota: la condición de Aspirante habilita al alumno a presentarse en las evaluaciones Diagnóstico y/o PPA.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
 SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa